TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1030 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" – ID N° 398.823, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 18 de agosto de 2021

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" – ID N° 398.823, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1130/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 42.540.

El Informe de Evaluación de fecha 16 de agosto de 2021, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" – ID N° 398.823, conformado por Resolución del SENACSA Nº 791/2021, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "OFFICE COMPU S.A.", los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27 y 28, por la suma de Gs. 458.372.375 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil trescientos setenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma "PRINTEC S.A.", los ítems N° 9, 20, 21, 22 y 23, por la suma de Gs. 108.660.000 (guaraníes ciento ocho millones seiscientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", los ítems N° 10, 11, 12 y 13, por la suma de Gs. 267.719.385 (guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos diecinueve mil trescientos ochenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma "ALTERNATIVA S.A.", los ítems N° 2 y 16, por la suma de Gs. 88.999.921 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte y un), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "DATA LAB S.A.", el ítem N° 15, por la suma de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" – ID N° 398.823.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1030 .-

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" – ID N° 398.823, de la siguiente manera:

- A la firma "OFFICE COMPU S.A.": los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27 y 28, por la suma de Gs. 458.372.375 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil trescientos setenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "PRINTEC S.A.": los ítems N° 9, 20, 21, 22 y 23, por la suma de Gs. 108.660.000 (guaraníes ciento ocho millones seiscientos sesenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.": los ítems N° 10, 11, 12 y 13, por la suma de Gs. 267.719.385 (guaraníes doscientos sesenta y siete millones setecientos diecinueve mil trecientos ochenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "ALTERNATIVA S.A.": los ítems N° 2 y 16, por la suma de Gs. 88.999.921 (guaraníes ochenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte y un), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "DATA LAB S.A.": el ítem N° 15, por la suma de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

RESOLUCIÓN N° 1030 .-

2° La erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente